

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
SECRETARÍA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL

CONVOCATORIA: SAMA/05/2025

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTÍCULO 134 ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE ZACATECAS EN SU ARTÍCULO 144, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE ZACATECAS Y REGLAMENTO VIGENTE, Y DERIVADO DE LA EMISIÓN DEL OFICIO DE EJECUCIÓN NÚMERO COEPLA-OE/114-0035/25, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA CONFORME A LO SIGUIENTE:

LA REDUCCIÓN AL PLAZO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, FUE AUTORIZADA CON NUMERO DE MEMORANDUM SAMA/DJ/0294/2025 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2025, POR LA DRA. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ, CON CARGO DE SECRETARÍA.

No. Licitación	Costo de bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de Aclaraciones	Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica	Fallo	Fecha de inicio de los trabajos.	Plazo de Ejecución
IMPAL-SAMA-ZAC-LP-E13-2025	Sin costo	01/12/2025 09:00 HORAS	02/12/2025 10:00 HORAS	08/12/2025 10:00 HORAS	12/12/2025 13:00 HORAS	16/12/2025	210 días
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BLAS DEL MUNICIPIO DE LORETO							
OFICIO DE EJECUCIÓN: COEPLA-OE/114-0035/25							

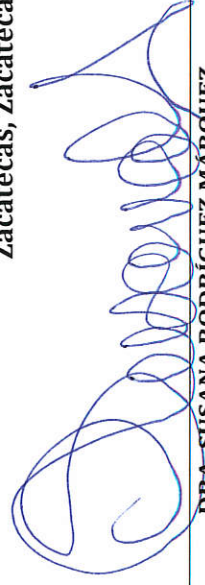
DISPOSICIONES GENERALES

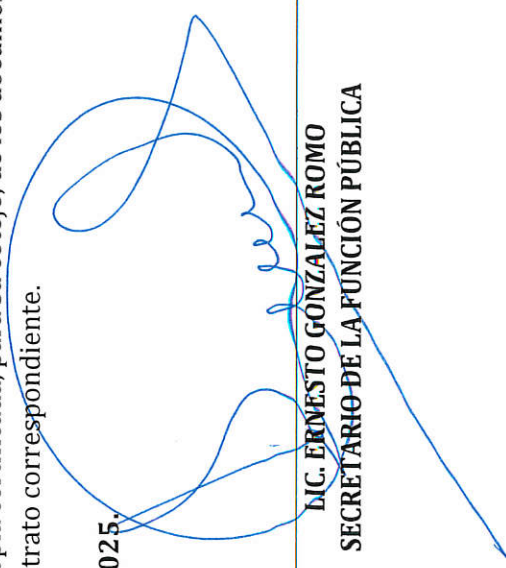
1. **Procedencia de los recursos: Impuesto Adicional para Infraestructura**
2. **CARACTER:** Licitación Pública Estatal, por lo que solo podrán participar personas físicas o morales legalmente constituidas conforme a la legislación mexicana y con domicilio fiscal en el Estado de Zacatecas, de acuerdo a lo establecido en el artículo 58, fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
3. **La presente licitación es Presencial.**
4. **Modalidad de contratación:** A base de Precios Unitarios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 92 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
5. Las Bases de la Licitación se encuentran disponibles desde el **26 de Noviembre de 2025 hasta el día 30 de Noviembre de 2025**, en la página <http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/licitaciones.php> de la Secretaría de la Función Pública, así como en la Dirección Jurídica de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio "F" Primer Piso, Ciudad Administrativa, Código Postal 98160, Zacatecas, Zac, teléfono **492 491 50 00 ext. 34123**, de lunes a viernes con el siguiente horario: 9:00 a 14:00 horas.
6. **Celebración de los actos:** Para la visita de obra, el punto de reunión para trasladarse al lugar de realización de los trabajos será en la Dirección de Infraestructura de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente; referente a la Junta de Aclaraciones, Presentación de Proposiciones y Apertura Técnica-Económica, y el Fallo correspondiente, se realizarán en la Sala de Juntas de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, ubicada en Circuito Cerro del Gato, Edificio F, Primer Piso, Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac.

7. Los Licitantes presentarán sus propuestas técnicas y económicas de manera completa, uniforme y ordenada, atendiendo las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, y hacerse preferentemente en formato basado en los instructivos expedidos por la Secretaría. En caso de que los licitantes presenten otro formato, éste deberá cumplir con cada uno de los requisitos exigidos por la Secretaría. Deberán presentar su propuesta en forma impresa y digitalizada en medio magnético (memoria USB), en formato PDF (escaneada, debidamente ordenada por número de anexo, firmada y foliada). La omisión de la presentación en formato pdf, no será motivo para desechar la propuesta.
8. El idioma en que deberá presentarse las proposiciones será: español.
9. La (s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición (es) será(n): Pesos mexicanos.
10. No se permitirá la subcontratación de trabajos a ejecutar.
11. Los Licitantes deberán presentar cedula vigente del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Zacatecas, la omisión de dicho documento o la presentación sin vigencia será motivo de desechamiento.
12. La forma en la que los interesados deberán acreditar su existencia legal será: a) Personas físicas: Copia del Acta de Nacimiento así como copia por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, b) Persona Moral: Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, en el que exprese su interés en participar en la licitación por sí o en representación de un tercero, manifestando que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes: 1) Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, 2) Del representante legal del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y copia su identificación oficial.
13. Los Licitantes deberán presentar documentos que acrediten experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los licitados, con la identificación de los realizados, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre del contratante, descripción de las obras, importes totales, de los cuales anexarán copia fotostática de los contratos que haya celebrado con la administración pública o particulares en el lapso comprendido de 5 años y las correspondientes actas de entrega-recepción. El licitante deberá anexar el currículum del licitante desde el inicio de sus actividades, en donde se acreditan su experiencia y capacidad técnica requerida.
14. Presentar la Constancia de Situación Fiscal y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales con carácter de positivo, emitidas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), generadas en un plazo que no exceda 30 días naturales a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones del presente proceso de licitación, así como manifiesto que de resultar ganador presentara nuevamente la opinión positiva actualizada a la fecha de firma del contrato.
15. Se deberá presentar la Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Estatal, la cual deberá contar con carácter de positiva, misma que es expedida por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado (Vigencia máxima de 1 mes anterior a la fecha de la presentación de propuestas) La omisión de dicho documento será motivo de desechamiento.
16. Deberá presentar constancia de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social emitida por el Instituto Mexicano de Seguro Social (IMSS)
17. Se deberá presentar la constancia de cumplimiento de obligaciones ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los trabajadores (INFONAVIT), en la cual deberá constar sin identificación de adeudos.
18. Presentar las declaraciones anuales, que contengan el estado de posición financiera o balance, de los dos años anteriores (2023 y 2024), para acreditar un capital contable suficiente para realizar los trabajos, y para determinar el porcentaje de la utilidad, de acuerdo a la ley del I.S.R., que se considere en los análisis de precios unitarios. Además, presentar los estados financieros, de los mismos años, en papelaría membretada del licitante firmado por el auditor, incluyendo copia de la cedula profesional y del certificado del contador auditor autorizado por la Secretaría de Hacienda.
19. La convocante otorgará por concepto de anticipo el 30% del monto contratado, del cual será destinado un 20% para compra de material y el 10% restante para inicio de trabajos.

- 20.** Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán conforme a lo dispuesto en el art. 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y en las bases de licitación. El contrato se adjudicará a la persona que de entre los licitantes cumpla con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las bases de licitación y sus anexos, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la SAMA, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- 21.** La forma de pago será mediante estimaciones, que deberán cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado, ejecutado conforme a proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo.
- 22.** Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- 23.** No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 52 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.
- 24.** Una vez recibidas las propuestas en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.
- 25.** La falta de presentación de los escritos o manifestaciones "Bajo Protesta de Decir Verdad" previstos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas y su Reglamento, será motivo para desecharla la propuesta, por incumplir las disposiciones jurídicas.
- 26.** Se incluye dentro de las bases de licitación, formato para la verificación de la recepción de los documentos requeridos al licitante en la convocatoria a la licitación pública, a efecto de agilizar y facilitar la entrega de los mismos en el acto de presentación de propuestas.
- 27.** El licitante que resulte adjudicado deberá presentar para llevar a cabo la formalización del contrato correspondiente, las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. No podrá formalizar contrato alguno si no se presentan dichas opiniones.
- 28.** Previo a la firma del contrato, el licitante que resulte ganador, deberá presentar original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente.

Zacatecas, Zacatecas 26 de noviembre de 2025.


DRA. SUSANA RODRÍGUEZ MÁRQUEZ
SECRETARIA DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE


LIC. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA